



COMUNICADO OFICIAL CLUB DEPORTIVO LOECHES

Después de 8 años de camino por los juzgados y tribunales, ha llegado el momento de explicar a deportistas, colaboradores, empleados, monitores y vecinos de Loeches en general cual es **la verdad, que incomoda a los dirigentes de nuestro municipio.**

La crisis económica iniciada en 2008, afectó de manera negativa al convenio de colaboración existente entre Ayuntamiento y Club, a través del cual se encargaba este último de ejecutar Proyectos Deportivos Municipales, a cambio de una prestación económica destinada a fomentar su objeto social.

Los incumplimientos del Ayuntamiento en sus obligaciones de pago junto con la exigencia de seguir prestando el servicio, generaron fuertes tensiones en el club que tenían su origen en la falta de pago a trabajadores y monitores.

Al hacerse públicas, los distintos equipos de gobierno que se sucedieron en un corto periodo de tiempo, tuvieron un comportamiento similar. Negar la situación y eludir responsabilidades.

Finalizada la temporada 2011, el Ayuntamiento optó por la ruptura unilateral del convenio, negar los hechos, eludir responsabilidades y la creación de una alternativa para seguir gestionando el deporte municipal.

Se abandonó al Club sin medios económicos para afrontar sus pagos y la defensa de sus intereses, se dividió al colectivo, con falsas promesas de empleo a sus trabajadores y se falsearon los hechos.

Esta situación, llevó al club a acudir a los tribunales de justicia y **evitar confrontaciones con el Ayuntamiento hasta la espera de las resoluciones judiciales.**

Cómo respuesta obtuvimos la comunicación del cierre y desalojo del Bar-Cafetería del CDM Cruz de Piedra, que explotaba el club por ser el adjudicatario de un proceso público. También se nos negó la organización del resto de actividades y eventos que veníamos realizando.

El Club interpuso tres procedimientos judiciales ante los juzgados de lo contencioso administrativo de Madrid:

El primero, por la ruptura unilateral del Convenio existente entre ambas entidades.

Este procedimiento terminó con **sentencia favorable al CD Loeches.**

Dicha sentencia fue recurrida por el Ayuntamiento ante el TSJM, estimándose en parte el recurso interpuesto, acordándose **condenar al Ayuntamiento al pago de 37.083,94 €** en concepto de indemnización por la resolución unilateral del convenio de colaboración, así como, a que indemnice al club **hasta la suma de 193.971,43 € por los despidos de los trabajadores.**

El cobro de esta última cantidad está condicionado a que el club acredite su pago.

El segundo, por la reclamación del pago de las cantidades adeudadas al Club.

Este procedimiento terminó con **sentencia favorable al CD Loeches.**

Dicha sentencia **condenaba al Ayuntamiento a pagar al club la suma de 303.169,28 euros** por las facturas pendientes de cobro, así como a los intereses de demora.

Esta sentencia fue recurrida por el Ayuntamiento ante el TSJM, siendo desestimada e **imponiendo las costas al ayuntamiento.**

El tercero, por el cierre y desalojo del Bar-cafetería del Complejo Deportivo Municipal Cruz de Piedra.

Este procedimiento terminó con **sentencia favorable al CD Loeches.**

En dicha sentencia se declara no conforme a derecho la resolución del Alcalde impugnada y anulaba totalmente. **Condenando en costas al Ayuntamiento.**

Esta sentencia fue recurrida por el Ayuntamiento ante el TSJM, siendo desestimada e **imponiendo las costas al ayuntamiento.**

El Club ha ganado los tres procedimientos interpuestos y con ello el relato de los hechos. El club ejecutó los Programas Deportivos solicitados por el Ayuntamiento sin recibir el pago equivalente a siete meses de servicio, no pudiendo afrontar por ello los pagos de proveedores, trabajadores, monitores y jugadores.

“Esta es una verdad que incomoda a nuestros dirigentes”

Sin embargo, haber ganado judicialmente todos los procedimientos interpuestos, no supuso el fin de nuestros problemas. La estrategia de dilatar en el tiempo todos los procesos, ha seguido llevándose a cabo con el cumplimiento de las sentencias hasta el momento actual.

También, se han impedido iniciativas para recuperar y ampliar nuestra actividad social. Incluso la posibilidad de unión de todos los clubes locales.

Es ahora, en febrero de 2020 y tras mantener varias reuniones con el actual Alcalde, Concejal de Deportes y sus servicios jurídicos, cuando se nos muestra “la intención” del Ayuntamiento de abandonar la estrategia de dilatar en el tiempo el cumplimiento de las sentencias judiciales.

Somos prudentes. Sin embargo, Como resultado de estas reuniones, a los que el club acude con representantes de antiguos trabajadores y monitores, los juristas de ambas entidades han acordado la cifra que a día de hoy sigue adeudándose al club, así como la remisión de la documentación requerida por los juzgados para seguir avanzando en el cumplimiento de las distintas sentencias.

En esta negociación y con el fin de acelerar la finalización del proceso, **se aceptaron** pagos arbitrarios realizados por el ayuntamiento a determinados trabajadores y monitores durante este tiempo, algunos de ellos duplicados(ya los había abordado el club), y el descuento de los alquileres pendientes de pago del bar-cafetería del campo de fútbol, aún cuando dejamos de percibir los ingresos por la subcontratación de su explotación por parte del arrendatario, que siguiendo las indicaciones del Ayuntamiento dejó de abonar al club.

No se ha aceptado la renuncia, al cobro de los intereses que la demora en el pago total que la deuda aún sigue generando. Su importe, es el fruto de nuestra resistencia y garantizará la continuidad del club.

Con este comunicado, queremos desmontar las falsedades vertidas sobre nuestra entidad y dirigentes. Su divulgación es el comienzo del proceso de Refundación del Club.

Etapa que afrontamos con **aprendizaje, prudencia, esperanza e ilusión.**

**Amplia información
Conoce las sentencias judiciales
www.cdloeches.com**